

Pudo votarse “sí” o “no” con papeletas en blanco

La Junta Electoral Central transmitió ayer una orden a todas las juntas provinciales para que fuesen consideradas válidas las papeletas en blanco de modelo oficial en las que el votante hubiese escrito el *sí* o el *no*. La orden se transmitió por telegramas urgentes, a fin de que no fueran anuladas las papeletas de tales características.